Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 OCT 2021

RES. H. Nº 1157/21

EXPTE. Nº 4284/21.-

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en el cual solicitan el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino a término con financiamiento temporario en marco de Art. 6 inc. C de CCT Docente Decreto 1246/15 - de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Personal informa que el gasto que demande la presente designación, estará imputado a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Fedra Aimetta en la asignatura Comprensión y Producción de Textos Res. H Nº 0015/21;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 159-21, teniendo en cuenta el informe de Departamento Personal, aconseja autorizar el llamado a inscripción para cubrir un cargo interino a término con financiamiento temporario en marco de Art. 6 inc. C de CCT Docente Decreto 1246/15 _ de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura mencionada y con la Comisión Asesora propuesta;

Que en virtud de la emergencia sanitaria COVID 19, mediante Res. H. N°633-21 se aprueban las Modificaciones Transitorias al reglamento de cobertura de cargos interinos en el ámbito de la Facultad de Humanidades Res. H. 353/07

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15 de junio de 2021)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo **interino a término con financiamiento temporario en marco de Art. 6 inc. C de CCT Docente Decreto 1246/15-** de **Auxiliar Docente de Primera Categoría**, con dedicación **simple** para la asignatura **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA,** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación, a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Fedra Aimetta en la signatura Comprensión y Producción de Textos Res. H Nº 0015/21;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1157/21

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistas a postulantes inscriptos, la que actuará de conformidad con lo dispuesto por la Res. H. Nº 353/07, y modificatoria Res. H. N° 633/21, en fecha y hora que a continuación se detalla:

ASIGNATURA: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA
CARGO: Uno (1) – AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
DEDICACIÓN: SIMPLE
CARÁCTER: INTERINO A TÉRMINO con financiamiento temporario con financiamiento temporario en marco de Art. 6 inc. C de CCT Docente Decreto 1246/15.
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 17 al 19 de noviembre de 2021, solicitando turno con la debida antelación al 4255436 o docencia@hum.unsa.edu.ar
HORARIO: de 9,00 a 13,00 horas
LUGAR: Departamento Docencia
CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA: 30 de noviembre 2021 – 9:00 horas, la misma podrán constituirse en forma mixta presencial o virtual debiendo al menos un miembro estar presente físicamente en la Facultad según lo establecido en modificaciones transitorias Res. H. N° 633-21.
ENTREVISTAS: 30 de noviembre 2021 – a horas 9: 00, y según modificaciones transitorias Res. H.633-21 los postulantes deberán asistir a las entrevistas en forma presencial.

COMISIÓN ASESORA	
TITULARES	**SUPLENTES**
ALEJANDRA LIA JULIA CEBRELLI	PAULA ANDREA CRUZ
MARÍA FEDRA AIMETTA	PAULA JULIETA MARTIN
LEONARDO GABRIEL SOSA	VITOR NOTARFRANCESCO

ARTICULO 4º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 4º de la Res.H. Nº 353/07 y modificatorias

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Alejandro López
	Suplente	María Laura Agüero
AUXILIARES	Titular	Gustavo Monatoya
	Suplente	Guadalupe Macedo
ESTUDIANTES	Titular	Jaquelina Jenny Casimiro
	Suplente	Fernando Manchaca
GRADUADOS	Titular	Ivonne Toncovich
	Suplente	Guadalupe Montero

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la Comisión Evaluadora, Veedores, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Personal, Departamento Docencia y carteleras.

DD/21

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa